

Castro, 03 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 03 de Febrero 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la comuna de **Ancud, el día 03 de Febrero del 2020,** con motivo de entrega vallas papales en Parque Bellavista con vehículos municipales, asisten:

Jaime Guerrero Sepulveda, Rut 12.752.722-9 Auxiliar Grado 18° EMR.,
Héctor Contador Santana, Rut 16.159.123-8, Administrativo Grado 16° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Febrero del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



SEBASTIÁN MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”